

NOTARÍA
PICHINCHA

EXTRACTO

OBJECIÓN DE LA COMPAÑÍA CIA. DE TRANSPORTE PESADO IZQUIERDO E HIJOS IZQUIERDO S.A.

La compañía CIA. DE TRANSPORTE PESADO IZQUIERDO E HIJOS IZQUIERDO S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de febrero de 2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DRAS. 000519 de 13 de Febrero de 2014.

DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, cantón de PICHINCHA.

CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Actos 80 Valor US\$ 10,00; Capital Autorizado: 1.600,00.

OBJETO: El objeto de la compañía es: "DEDICADO EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL..."

del 4 de Febrero de 2014

Dr. Eddy Viteri Garcés
SUBDIRECTOR DE ACTOS
SOCIETARIOS SUBROGANTE

Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA SIGMASEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS.

- ANTECEDENTES.** La compañía SIGMASEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, el día 3 de febrero de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día 12 de abril de 2010. El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil.
- CELEBRACIÓN.** Mediante escritura pública otorgada el 10 de septiembre de 2013, ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, la compañía SIGMASEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS realizó el aumento del capital autorizado en la suma de \$ 4.400,00 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con objeto de que el mismo quede fijado en la suma de US\$ 6.000,00 (SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); el aumento del capital suscrito en la suma de US\$ 2.200,00 (DOS MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), con el objeto de que el mismo quede fijado en US\$ 3.000,00 (TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) el cual ha sido pagado en su totalidad, y la reforma del estatuto social, en los términos aprobados por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 9 de septiembre del 2013.
- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes citada, el señor Rommel Elías Ruz Román, en su calidad de Gerente General de SIGMASEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, de estado civil soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el cantón Guayaquil, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el 9 de septiembre de 2013.
- APROBACIÓN.** Con Resolución No. SBS-Dj/TL-2013-0202, de 19 de diciembre de 2013, la Superintendencia de Bancos y Seguros aprobó el aumento de capital autorizado y el aumento de capital suscrito de la compañía SIGMASEGUROS S.A. AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS, y la reforma de su estatuto social, en los términos constantes en la escritura pública otorgada el 10 de septiembre del 2013, ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, inscritas en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de enero del 2014.

Guayaquil, 4 de febrero del 2014

Abg. Roberto Castillo Ottati
DIRECTOR JURÍDICO Y TRÁMITES LEGALES

(139617)

Superintendencia
de Compañías

0000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MANTENIMIENTO TÉCNICO ESPECIALIZADO MTE CIA. LTDA., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de noviembre de 2013. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.DRASD.SAS.14.000513 de 13 de febrero de 2014.

En virtud de la mencionada escritura pública la compañía reforma la cláusula tercera del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"TERCERA: OBJETO SOCIAL.- Uno) La compañía se dedicará a la importación, Distribución, comercialización de materiales y equipos electrónicos industriales..... Dos) Fabricación luminarias. Tercera) Ensamblaje de Luminarias."

Quito, 13 febrero de 2014

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,
SUBROGANTE

(139620)